

Cálculo para hallar el Pago Mínimo

1/36 saldo capital sistema rotativo + capital de las cuotas del mes + intereses del mes (cuotas y rotativo) + comisiones + gastos + Interés Moratorio + sobregiro + deuda en mora

- ☐ *El capital de los consumos en cuotas que todavía no se han facturado no se consideraran en el capital de cronogramas.*
- ☐ *Se considerará el umbral de S/.30.00.*
- ☐ *El monto del sobregiro está incluido dentro del pago mínimo.*

Definiciones

1. Saldo capital: deuda en cuota y rotativo pendiente de pago en una fecha determinada.
2. Interés: Suma de los intereses del capital (revolvente y cuota).
3. Comisión por Membresía Anual: Comisión anual por el servicio de mantenimiento de las tarjetas a las marcas Visa o MasterCard lo cual permite mantener los servicios y beneficios vigentes tales como el acceso a la infraestructura a nivel nacional. Esta comisión se carga anualmente en la tarjeta de crédito.
4. Comisión por Envío de Estado de Cuenta (por vez): Comisión mensual que se cobra en caso el cliente mantenga saldo deudor o haya realizado alguna transacción durante el periodo de facturación. Esta comisión se exonera cuando el cliente solicita su estado de cuenta a través de un medio virtual.
5. Interés Moratorio: De acuerdo con la Ley N.º 31143 y la circular N°0008-2021 del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), la tasa de Interés moratorio máxima corresponde al 15% de la tasa máxima de interés compensatorio establecido. Asimismo, la actualización se hace semestralmente en los meses de mayo y noviembre.
6. Comisión por Uso de Canales: No se cobrará comisión por uso de Canales para las siguientes operaciones: consultas de saldos, consulta de movimientos y pago de servicios. El canal libre de comisión para realizar disposiciones de efectivo son las Agencias de la Financiera Santander Consumer.
7. Comisión por reposición de Tarjeta de Crédito (por vez): La comisión aplica cada vez que se realiza la reposición del plástico de la tarjetahabiente por motivo de pérdida, robo, deterioro, etc. Si el cliente presenta la denuncia policia la comisión no será cobrada.
8. Gasto de Seguro de Desgravamen: El gasto corresponde al traslado de la prima establecida con la Compañía de Seguros por concepto de respaldo de cobertura por el riesgo asumido.

9. Sobregiro: Monto de la deuda en exceso de línea de crédito aprobada por la empresa.
10. Umbral: menor valor que puede tomar el pago de la deuda revolving en cada periodo.

Ejemplo de la Composición del Pago:

Concepto	Desarrollo	Pago Mínimo
Saldo capital en el Sistema Rotativo por S/ 360.00 (Interés S/ 16.64)	$1/36 \times (360) = S/ 10.00$ (Umbral Mínimo= S/ 30.00).	S/ 30.00
Compra en cuotas por S/ 450.00 en 4 cuotas de S/131.43 (Cuota 1: capital S/101.78 + interés S/29.65)	Pago de deuda capital cuota 1 = S/131.43.	S/131.43
Intereses Sistema Rotativo	Se aplica el interés de la tasa vigente al consumo realizado en sistema rotativo.	S/23.72
Intereses Sistema Cuota	Se aplica el interés de la tasa vigente al consumo realizado en sistema cuota.	S/29.65
Comisión Envío EECC	Vigente de acuerdo a tarifario.	S/ 9.90
Seguro de Desgravamen (Gastos): 3.00% Tope máximo S/14.90	Vigente de acuerdo a tarifario.	S/ 14.90
Total		S/239.60

- *El capital está compuesto por el saldo capital revolving y el saldo capital de cuotas a excepción del capital de los consumos en cuotas que todavía no se han facturado.*
 - *Para fines prácticos no se considera la comisión de membresía ni Interés Moratorio por pago tardío.*
 - *Para fines prácticos se considera un gasto por concepto de Seguro de Desgravamen variable igual a S/14.90.*
- Para más información de nuestras tarifas puede consultar nuestros tarifarios en nuestra red de agencias y página web www.santanderconsumer.com.pe. Asimismo, para verificar cómo es el cálculo del Seguro de Desgravamen variable, puede ingresar a nuestra página web y en la sección Tarjetas consultar nuestro documento de fórmulas y ejemplos.*